

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. 6,00 pesetas trimestre
PROVINCIA. 9,00 —
NUMERO SUELTO. 0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias é Infantes y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud

(Gaceta del día 26.)

GOBERNACIÓN

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Por la segunda de sus disposiciones transitorias, el Estatuto Municipal suspendió la facultad de los Ayuntamientos de nombrar nuevos Secretarios con carácter definitivo y, á la vez, dejó sin efecto los concursos que para proveer dichas plazas se hallasen anunciados, preceptos éstos encaminados á que las vacantes existentes en 8 de Marzo último, más las que se produjeran hasta constituir el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, fueran ya cubiertas por individuos pertenecientes al mismo. A su vez, el Reglamento de 23 de Agosto próximo pasado, relativo á Secretarios y demás funcionarios municipales, ordena en la tercera de sus disposiciones transitorias que á las vacantes que se produzcan antes de que terminen las actuales oposiciones, solo puedan aspirar los actuales Secretarios en propiedad y los opositores que obtengan la aprobación.

Ante este precepto del Reglamento, varios Secretarios han formulado respetuosas y razonadas reclamaciones á este Ministerio, interesando que las vacantes existentes puedan ser cubiertas por los Ayuntamientos mediante concurso, si bien con la condición de que estos concursos se verifiquen solamente entre aquellos que sirvan en propiedad Secretarías de la misma categoría, según la clasificación que de ellas hace el artículo 233 del Estatuto, con lo cual

se respeta en lo sustancial el pensamiento del legislador, ya que no disminuye el número de plazas reservado á los opositores.

Examinadas dichas peticiones, es indudable que no pugnan con lo preceptuado acerca del particular, puesto que cubriéndose una vacante por quien desempeña otra Secretaría en propiedad, la vacante existirá igualmente, aun desplazada á otro lugar, y, por tanto, el número de las existentes y las que en lo sucesivo se produzcan, no sufre menoscabo alguno.

Y como por las razones expuestas no hay tampoco inconveniente en autorizar las permutas entre los actuales Secretarios en propiedad para servir Secretarías de la misma categoría y clase, siempre que presten á aquellas su conformidad los respectivos Ayuntamientos y se cumplan los requisitos reglamentarios,

S. M. el Rey (q. D. g) ha tenido á bien disponer:

1.º Los Ayuntamientos cuyas Secretarías se hallen vacantes ó servidas interinamente podrán acordar el oportuno concurso para la provisión de las mismas con carácter definitivo, pero sólo podrán concursar dichas vacantes los Secretarios que lo son actualmente en propiedad y sirvan Secretarías de pueblos de la misma categoría de la que se intenta proveer, según la clasificación que establece al efecto el artículo 233 del Estatuto municipal, y además no se hallen sujetos á procedimiento judicial alguno ni á expediente administrativo de ninguna clase. Estos concursos se tramitarán conforme á lo dispuesto en los artículos 22 y siguientes del Reglamento de Empleados municipales.

2.º Se autorizan las permutas entre Secretarios que sirvan en propiedad Secretarías de pueblos de la misma categoría y clase, con arreglo á lo dispuesto en el Estatuto y el Reglamento de Empleados municipales.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos con-

siguientes. Dios guarde á V. I. muchos años.

Madrid, 22 de Noviembre de 1924.

El Subsecretario encargado del despacho,
MARTINEZ ANIDO
Sr. Director general de Administración.

(Gaceta del 23 de Noviembre)

SECCION MUNICIPAL

ALCALDIA DE GIJÓN

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de Gijón, durante el mes de Octubre de 1924.

Sesión del día 6

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó autorizar la reforma de fachada de una casa de la calle del Carmen; construir un pozo séptico en la calle Dindurra; construir una casa en El Coto; construir una alcantarilla B. Rufo Rendueles; construir un pozo séptico en la calle Dindurra; reformar huecos casa calle Cabrales; sustituir miradores casa Santa Elena; constreir casa calle García; construir una chavola en La Calzada; una cuadra en El Llano; un cobertizo en Somió; una cuadra en Ceares; una casota en El Llano; un tendejón en El Llano; un cobertizo en Rocés; una casa en Poago; una cuadra en Lavandera.

Ceder en venta una parcela en Somió a D. Ramón Cifuentes.

Aprobar unos informes sobre cierre de una finca de D.ª María Teresa Jove, en Porceyo.

Ceder en venta una parcela en Somió a D. Lorenzo Alvarez.

Ceder también en venta otra parcela en Somió a D. Angel Canteli, con un recargo del 25 por 100 por haber cerrado sin permiso.

Aprobar los informes sobre arreglo de un camino que da a la carretera de Piles a Infanzón.

Dar vista de todo lo autorizado en el expediente sobre el proyecto de alumbrado eléctrico en la Avenida de Rufo Rendueles.

Recurrir ante el Tribunal Contencioso-administrativo contra la resolución del Sr. Gobernador civil en el recurso de D. Narciso H. Vaquero, revocando el acuerdo denegativo del pago de honorarios por el proyecto de abastecimiento de aguas con el manantial de El Perancho, y autorizar al señor Alcalde para otorgar poder a Procurador y Letrado que defiendan el asunto.

Aprobar las cuentas de gastos con motivo de la visita de S. A. R. el Príncipe de Asturias.

Adjudicar a la Sociedad «Material Industrial» la subasta para adquirir 707 metros de tubería.

Adjudicar a D. Mariano Fernández la subasta de sacos y barriles vacíos.

Arrendar el Teatro de Jovellanos por 20 días, bajo ciertas condiciones.

Adquirir árboles para la Avenida de Rufo Rendueles.

Continuar con parte del alumbrado exterior diurno del verano.

Abrir un concurso para la venta de objetos en el taller del electricista.

Pasar al Sr. Interventor una proposición para hacer obras en el Macelo.

Que para en cada caso se designe un Vocal de subastas y designar a otro para las de las escuelas de Santurio y Poago.

Conceder al Médico de la Casa de Socorro Sr. Calvo, 20 días de licencia.

Darse por enterada de un oficio del Sr. Coronel del Batallón Tarragona, sobre donativos a fuerzas que van a Africa.

Aprobar la distribución de fondos del actual mes, que ascende á 245.500 pesetas.

Designar un escribiente para el Sr. Delegado gubernativo.

Sesión del día 13

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó autorizar: a D. Tomás

Alonso para construir una casa en la carretera del Obispo; a don Fernando Cabanilles para reformar casa en Pi Margall; a D. Faustino Marino para convertir en puerta un escaparate en calle Cabrales; a D. Sergio González para construir un piso en Pumarín; a D. Joaquín V. Escalera para reformar casa en Somió; a D. Manuel Arias una cuadra en La Calzada; a D. Alfonso D. Gil para cerrar una finca en Somió; a D. Olegario Morán y D. Ulpiano Sánchez para cerrar una finca en Somió.

Conceder en venta un trozo de terreno a D. Manuel Nieto, en Cenero.

Denegar la venta de un terreno a D. Manuel González, en Cenero. Conceder 200 pesetas para un lavadero en Cabueñes.

Aprobar las cuentas de obras de caminos.

Adjudicar a José Alonso Tomás, el concurso de adquisición de libros para premios a niños.

Declarar soldado al mozo Luis González Fernández.

Autorizar a D. Félix V. Alesón y a D. Angel Santamarina para instalar distribuciones de gasolina.

Quedar enterada de una instancia de D. Manuel Vega, sobre desahucio casa calle M. Alvarez.

Adjudicar a D. José Villa Caldevilla, el suministro de cebada, paja y habas.

Adjudicar a D. Pedro Nosti la subasta de las obras de la Escuela de Santurio.

Pasar a la Comisión de Hacienda una proposición para la construcción de una platabanda en el muro de San Lorenzo.

Aprobar un informe sobre pago de expropiación de unos manzanos en la carretera de Piles a la Providencia.

Aprobar otro informe sobre pago de las insignias de la Cruz de Beneficencia, al Sargento que fué de La Guía.

Adjudicar a D. Corsino Ceñal las obras de construcción de una alcantarilla, en El Coto.

Pasar a la Comisión de Hacienda una instancia para el pago de renta de casa, a la Maestra de Santurio.

Suspender por cinco minutos la sesión para verificar una subasta anunciada para este día.

Aprobar una cuenta del Notario D. Santiago Urias.

Darse por enterada del Balance de operaciones.

Aprobar el extracto de los acuerdos de Septiembre.

Abrir un concurso para adquirir tres barriles de aceite.

Designar Vocales de subasta para construcción de nichos, a don Luis S. del Villar; para la del Teatro Jovellanos y material eléctrico, a D. Luis S. Infesta.

Darse por enterada de tres asuntos relacionados con el abastecimiento de aguas.

Aprobar una proposición para formar un Presupuesto extraordinario para el abastecimiento de aguas.

Aprobar el presupuesto formado por D. Juan Hernandez para el aforo de manantiales.

Nombrar una comisión que vaya a Madrid a gestionar varios asuntos.

Sesión del día 20.

Fuó aprobada el acta de la sesión anterior.

Se concedió licencia al Teniente Alcalde D. Luis Suarez Infesta.

Se acordó autorizar: á D. Manuel García Rodríguez para construir una cuadra en Pumarín; á D. Adolfo Alonso un cobertizo en Somió; á D. Valentin Cabal una cuadra en la Tejerona; á D.^a Magdalena Monestín una chavola en el Real; D.^a Amparo Vicosta otra en Llano; á D. Angel Junquera un almacén en M. Blikstad; á D. Enrique Canga una boardilla en Somió; á D. Ramón R. Diaz un almacén C. Bermúdez; á D. Celestino Alvarez cerrar un solar en Llano; á D. Alfredo Gonzalez construir casa en Ceares; á D. José Gonzalez casa B. San José; á D. Emilio Pastur un escaparate en la calle del Instituto; á D. Manuel Junquera casa en Llano; á D. José Martínez otra casa B. San José, y á D. Manuel N. Alesón un edificio en el Humedal.

Concedense varias instalaciones de contadores.

Ceder en venta un terreno en el Cementerio á D.^a Consuelo Rodríguez.

Pasar de nuevo á la Comisión de caminos unas instancias de don Joaquin Costales y D. Avelino Solar, solicitando parcelas en Deva.

Denegar la venta de un trozo de camino á D. Manuel García, de Serin.

Conceder 200 pesetas para el arreglo de un camino en Jove.

Contribuir en el arreglo de un camino en Cenero.

Construir un edificio Escuela en Peñaferruz.

Pasar al Sr. Interventor una instancia de vecinos de Cenero sobre pago á una Maestra.

Dejar sobre la mesa el nuevo Reglamento de la Asociación de Caridad.

Pasar al Arquitecto, Interventor y Secretario una instancia para instalar columnas luminosas en la vía pública.

Adjudicar á D. José Rodríguez Cifuentes las obras de la Escuela de Poago.

No cobrar los derechos de acometida á vecinos de la calle de Ezeurdia.

Adjudicar á D. Adolfo Sanchez la columna de la travesía de la Libertad.

Pasar á la Comisión de alumbrado una proposición sobre venta de material eléctrico.

Conceder tres meses de licencia á un empleado de Arbitrios.

Pasar al Arquitecto un oficio del Director de Teléfonos para instalar uno en Pinzales.

Pasar á la sección de Arbitrios el expediente del ex-Agente ejecutivo D. Anselmo Morán.

Adjudicar á la Compañía La Estrella el seguro de material de tracción.

Aprobar un informe sobre compra de caballos.

Construir una alcantarilla en Somió.

Aprobar las condiciones para

formación de un presupuesto extraordinario

Aprobar un proyecto de depósito de aguas.

Adjudicar á D. Manuel Trabanco la subasta del Teatro Jovellanos.

Pasar á la Comisión de Instrucción pública un oficio del Maestro Escuela de Ciegos.

Sesión del día 27.

Fuó aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó nuevamente sobre la mesa el Reglamento de la Asociación de Caridad.

Se acordó autorizar: á D. Emilio Martín para construir una casa en B. San José; á D. Miguel Gutierrez un cobertizo en la calle de Cabrales; á D. José Sanchez una acometida en Ezeurdia; á D. José M. Miranda sustituir miradores en la de L. Rivas; á D. Adolfo Fernandez una casa en la de Caveda; D. Enrique Rodriguez un escaparate en la carretera de Villaviciosa; D. Manuel Fernandez elevar paredes en Poago; á D. Jesús Alvarez construir casa P. Redondo; á D. Manuel Peón una chavola en la travesía Angeles; á D.^a María Herrero una casa en Cachero; á D. Manuel Suarez casa en Jove, á D. Eugenio García cuadra en Granda; á D. José Rodriguez casa en la Algodonera; D. Joaquin de la Torre un edificio para línea eléctrica en La Calzada.

Denegar á D. Luis Gonzalez la construcción de un pozo negro.

Aprobar las cuentas de jornales de caminos.

Aprobar también las del alumbrado público.

Pasar a la Comisión de aguas el presupuesto para una acometida en el taller.

Aprobar lo informado sobre la excepción del mozo Vicente Fernandez.

Aumentar en el 10 por 100 la renta de la casa Escuela de Beñoña.

Pasar a la Comisión de Hacienda una instancia de un chofer sobre gratificación.

Adjudicar el concurso de barriles de aceite a D. Miguel Gero.

Dejar sobre la mesa una instancia de un obrero por jubilación.

Aprobar el informe de técnicos sobre anteproyectos de abastecimiento de aguas y premios a los mismos.

Adquirir un terreno para construcción de un depósito de aguas.

Aprobar un informe sobre pago renta de casa escuela de la maestra Santurio.

Aprobar los informes del Sr. Arquitecto sobre reclamación de don Gerardo la Roza y D.^a Consuelo V. Hevia sobre el impuesto de solares.

Aprobar una proposición sobre reforma de una puerta en los depósitos de agua.

Pasar a Hacienda una proposición para gratificar a los electricistas municipales.

Solicitar el impuesto de viajeros creado por Real decreto de 30 de Septiembre.

Pasar a la Comisión de Hacienda una proposición para invertir consignaciones de Instrucción pública.

Pasar a la de mercados un oficio del Sr. Delegado gubernativo sobre denuncia de un Veterinario.

Darse por enterada de un oficio del Sr. Juez sobre buen comportamiento de la Guardia municipal.

Aprobar un informe sobre instalación de columnas anunciadoras.

Autorizar al Sr. Alcalde para gestionar sobre la cooperación de la Unión de los Gremios en el recibimiento del Príncipe de Asturias.

Apoyar la construcción del ferrocarril Gijón-Palencia-Burgos.

Aprobar las cuentas de gastos de viaje a Madrid.

Este extracto de acuerdos está sacado de las actas originales.— El Secretario, F. Díez Blanco.

Sesión del día 10 de Noviembre.

La Comisión municipal permanente acordó prestarle su aprobación y que a los efectos de lo que dispone el Estatuto municipal se eleve al Sr. Gobernador Civil de la provincia.—P. A. de la C. P., El Secretario, F. Díez Blanco.

R. al núm. 4.218

ALCALDIA DE CASO

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión permanente de este Ayuntamiento en las sesiones celebradas por la misma durante el mes de la fecha.

Día 1.^o

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se leyeron los BOLETINES y correspondencia oficial.

Abonar á la Maestra de Veneros, la renta de casa habitación.

Instalar seis luces públicas en Prieres, y nombrar una Comisión que señale los puntos en que han de colocarse.

Aumentar en cien pesetas la subvención á los vecinos de La Foz, para canalización de un arroyo, y designar cobradores del arbitrio sobre carnes para los diferentes pueblos del concejo.

Día 8.

Aprobar el acta anterior.

Aprobar y confeccionar el pliego de condiciones para la adquisición de energía eléctrica con destino al alumbrado público.

Y hacer los siguientes pagos: al Sr. Arcipreste el importe de los funerales por D. Federico Díaz; á la oficina Liquidadora el impuesto especial sobre personas jurídicas; á los vecinos de Tanes, una subvención para arreglo del local escuela; á Antonio Lopez el importe del carbón que suministró; á Luis Alonso, la renta de la casa Cuartel; á segundo Alvarez, el importe de pólizas y sellos; á José Gonzalez, el importe de talla de quintos; á Juan Antonio Miguel, el importe de dos pomos de cristal; á Dolores Capellin, el importe de un socorro. También se acordó abonar el importe de la análisis de las aguas de las fuentes de Orió y del Calero, y el importe de energía eléctrica suministrada hasta 1.^o de Julio de 1924.

Día 16.

Se leyeron los BOLETINES y demás correspondencia, aprobándose el acta de la sesión anterior.

Declarar pendiente de clasificación al mozo Luis Francisco García, del reemplazo de 1924.

Costear nueve luces públicas en el pueblo de Coballes.

Designar un comisionado para identificación del individuo Angel Fernandez Coya, ante la Comisión Mixta, indemnizando con cincuenta pesetas á dicho Comisionado.

Día 29.

Se aprobó el acta de la anterior y se leyeron los BOLETINES y correspondencia oficial.

Se designó á D. Paulino García Suarez para que en nombre de este Ayuntamiento, asista á la recepción y banquete, en honor de su Alteza el Príncipe de Asturias, y á la clausura de la Feria de Muestras.

Consistoriales de Caso, á 1.º de Septiembre de 1924.—El Alcalde, S. Blanco.

— — —

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento de Caso, durante el mes de la fecha.

Día 5.

Se aprobó el acta anterior.

Se reconoció el derecho de los toros de matrícula libre, á tomar parte en el concurso de Sementales, y designar el Jurado que actuará en dicho Concurso.

Costear cuatro luces públicas en el pueblo de Busprid, y ampliar en dos luces más, las instaladas en el pueblo de Orlé.

Y designar una Comisión que señale los puntos para la colocación de las luces de Busprid.

Sustituir por una lápida de mármol, la lápida existente de madera, que hay en la Plaza de Felipe Alvarez.

Y los siguientes pagos: á Felipe Calvo, el importe de dos muebles, y á Paulino García, las indemnizaciones por asistencia á la Feria de Muestras y recepción de S. A. R. el Príncipe de Asturias.

Día 12.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se leyó la correspondencia oficial.

Se designó un Comisionado para la identificación ante la Comisión Mixta, del mozo Celedonio Diego Moro.

Encargar de la reparación del tejado de las Escuelas de la villa, á D. Manuel García Forcelledo.

Pasar á informe de los señores Alcalde y Teniente, la pretensión de D. Ramiro Fernandez, de la subasta de una parcela sobrante en términos de Pendones.

Adjudicar la subasta de energía eléctrica á D. Gaspar T. Gonzalez, por el tipo anual de tres mil pesetas y con sujeción al pliego de condiciones, pidiéndole que preste una garantía ó fianza personal para responder al Ayuntamiento, con dos mil pesetas, de los compromisos que con esta entidad

contrae el D. Gaspar T. Gonzalez, por razón de la adjudicación que se le hace.

Día 26

Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se leyeron los periódicos y demás correspondencia oficial.

Se designan comisionados para asistir a la reunión de representantes de Ayuntamientos que se celebrará en Laviana, e identificación de mozos ante la Comisión mixta.

Se acordó que el contrato sobre suministro de energía eléctrica para alumbrado público, rija desde 1.º de Octubre próximo, y admitir como fiador personal al propietario D. Fernando Miguel Toribio, para responder hasta con 2.000 pesetas al Ayuntamiento, del compromiso contraído por el adjudicatario D. Gaspar T. Gonzalez, por razón de tal contrato.

Y también se acordaron los siguientes pagos: el importe de unos trepadores con correas; el importe de energía eléctrica hasta el día 1.º de Septiembre, y el importe de un contador de corriente eléctrica, para la Casa Consistorial.

Consistoriales de Caso, a 1.º de Octubre de 1924.—El Alcalde, S. Blanco.

R. al núm. 4.325

ALCALDÍA DE ALLER

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente en el mes de Septiembre.

Sesión del día 3

Se aprobó el acta de la anterior.

Idem de una moción del señor Alvear, interesando se dote a las escuelas de El Casar y Orillés de material escolar.

En la instancia de D. Valentin Cortés, solicitando la devolución de derechos de Consumos satisfechos por un artículo devuelto a su procedencia por no hallarse en condiciones para el consumo, recae acuerdo aprobatorio.

Se concedieron veinte días de licencia para atender a su curación a la Maestra de Felguerúa.

Quedó sobre la mesa una instancia del Presidente del Athletic Club de Moreda, solicitando una subvención para construir el campo de educación física de aquel equipo.

Se aprobó el acta de recepción de las obras de la fuente de la Bortica.

Idem la liquidación de las de reparación del puente del Arenal, en Casomera, que importa 670 pesetas 69 céntimos.

Se autorizó a D. Eduardo García, para colocar un poste con destino al alumbrado de su casa en terreno público.

Se autorizó a Hermógenes Alonso y Máximo Gonzalez para edificar.

De conformidad con el dictámen del Ingeniero, se desestimó una instancia de D.ª Fermina Quijano,

reclamando indemnización de perjuicios.

Quedó aprobada la liquidación de las obras de defensa del lavadero y Matadero de Moreda, que importan 1.548 pesetas 72 céntimos, y la de intereses de demora en los pagos del contratista de la carretera de Nembra, que asciende a 122 pesetas 51 céntimos.

Se incluyó en el padrón de pobres con derecho a la Beneficencia municipal a la viuda del Sereno D. Jenaro Diaz.

Se aprobaron las cuentas presentadas.

Sesión del día 12

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dispuso que la consignación de quinientas pesetas figurada en el presupuesto para un campo de educación física, se conceda al Athletic Club, de Moreda.

Quedó aprobado un informe del Interventor de fondos, proponiendo la desestimación de la instancia del Sereno Fidel Pérez, por concepto de vestuario en virtud de no justificar que ha adquirido prestadas por la cantidad de 250 pesetas que reclama.

Quedó desestimada la instancia del Municipal Angel Gonzalez, solicitando una gratificación.

Se aprobaron las bases formuladas por el Ingeniero para enajenar las parcelas sobrantes en el antiguo camino de Casomera.

Se acordó el traslado de una luz pública en Soto.

Quedó aprobada la instancia de D. Eduardo García, solicitando licencia para construir una chavola un una plaza de esta villa.

Pasó a informe de una Comisión especial la instancia de D.ª Amalia Bailly, solicitando en venta un camino abandonado en Soto.

Se autorizó á D. Lisardo Bernardo, para construir un tendejón en Moreda.

Quedó aprobado un informe del Ingeniero emitido en la instancia de D Constantino Menéndez, denunciando a unos vecinos de Soto, por usurpación de terrenos públicos y apertura de huecos en el que se propone pase a informe de la Jefatura de obras públicas, por ser de su competencia la resolución de este asunto.

Quedó aprobada la liquidación de las obras de reconstrucción de un muro del cementerio de Serrapio, que asciende a 487 pesetas seis céntimos.

Se aprobó la hoja de tasación del terreno ocupado a Bautista Diaz, para ampliar la carretera de Moreda a Bóx, en Villanueva, valorado en 250 pesetas, y otra de los perjuicios causados en una finca de José Figar, al construir el camino de Casomera, valorada en 25 pesetas.

Quedó igualmente aprobada la hoja de tasación del terreno ocupado para ampliar el solar de la escuela de Pola de El Pino, que asciende a 226 pesetas.

Se acordó trasladar una luz pública en Felechosa.

Quedó aprobada la moción proponiendo se adhiriera al homenaje proyectado en San Esteban de Pravia, a favor del Ingeniero Di-

rector del Ferrocarril Vasco, por su gestión para construir el puerto de dicho pueblo.

Se acordó ordenar a un vecino de Moreda, sustituya el cerco de alambre de espino de una finca de su propiedad por otro que no cause tantas molestias al vecindario que transita por el camino contiguo.

Se acordó alquilar un local a D. Juan Antonio Diaz Velasco, en Collanzo, para instalar el Juzgado municipal por no reunir condiciones el actual.

Contestando a un oficio del Teniente de la Guardia civil de la línea, se acordó manifestarle que el Ayuntamiento construira local para casa-cuartel en Collanzo.

Se acordó solicitar del Gerente del Tranvía, facilite un resguardo de la entrega de los talones en las estaciones, con el objeto de que los interesados puedan fundamentar las reclamaciones contra el pago de almacenaje.

Se incluyó en lista de pobres a D. José Diaz y Manuel Suarez.

Sesión del día 17

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dispuso que el Juzgado para la adjudicación de premios en el concurso de ganados integren el Ingeniero Agrónomo, el Inspector de Sanidad Pecuaria, los Veterinarios municipales de Aller y Mieres, y los ganaderos Antonio Fernández y Rosendo Diaz, y como suplente Antonio Castañón, mas la representación que nombre la Asociación general de Ganaderos.

Quedó aprobado el informe del Ingeniero referente á la distribución de las aguas de la reguera de esta villa para uso del vecindario y abastecimiento del lavadero.

Quedó aprobado el presupuesto de reparación de la Casa Consistorial, que asciende a 7.000 pesetas, y el de una fuente en Bello, que importa 125 pesetas.

Se concedieron las siguientes licencias para edificar:

A Herminio García, en Soto.

A Laureano García, en Felguerosa.

A José Diaz, en Castandiello.

A Manuel Rodríguez, en Moreda.

A Antonio Diaz, en Villanueva.

A Jesús Diaz, en Piñeres.

Quedó aprobada la liquidación de las obras de la carretera de Bóo, que importan 1.681 pesetas 20 céntimos.

Se aprobó una moción del señor Alvear, proponiendo:

1.º La construcción de un Cementerio en Nembra.

2.º Idem de un puente de hormigón en el Otero.

3.º La reparación por gestión directa de la fuente de la Llera, en Nembra.

Se acordó construir un tabique divisorio en el sótano de la escuela de Moreda.

Quedó nombrada una Comisión especial para entrevistarse con los Gerentes de las Empresas mineras a fin de que garanticen los pagos que el Ayuntamiento tiene que hacer para la construcción de la traída de aguas a Moreda y Caborana.

Se aprobaron las cuentas presentadas.

Sesión del día 24.

Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó reunir el pleno para discutir una moción de la minoría socialista proponiendo se acuerde solicitar del Gobierno la derogación de la Real orden concediendo un arbitrio sobre toneladas de carbón explotado en Asturias a favor de la Diputación provincial.

Quedó nombrada una Comisión especial encargada de organizar los festejos del Rosario en esta villa.

Se acordó incluir en la lista de pobres a Inocencia Vigotes, de Rio-Aller.

De conformidad con el dictamen del Teniente Alcalde, Delegado de servicios sanitarios se acordó desestimar la instancia de Manuel Megido, solicitando licencia para construir una cuadra en la zona de ensanche de Mareda.

Pasó a informe del Ingeniero la instancia del párroco de Murias, solicitando la ampliación del Cementerio.

Quedaron aprobados los contratos de arrendamiento de el local Juzgado de Collanzo y el del antiguo edificio destinado a parada de sementales.

Se aprobó el informe del Ingeniero proponiendo se obligue a D. José García Díaz, de Caborana, a satisfacer al Ayuntamiento el importe de un terreno público sobre el que construyó una casa en dicho pueblo, valorado en 500 pesetas.

Se acordó oficiar a la Hullera Española para que limpie una alcantarilla pública atascada con los escombros de sus minas.

Se desestimó una reclamación de D. Mamerto Rodríguez, solicitando se le releve del pago de una multa que le fué impuesta por ejecutar una obra sin ajustarse a las condiciones propuestas por el Ingeniero.

Pasó a informe del Sr. Romero y del Ingeniero la denuncia de las vecinas del barrio de Laviada (Caborana), contra D. Manuel González por cerrar un camino público.

Se autorizó a D. Laudino Rodríguez para reedificar una casa en Caborana.

Quedó aprobado un informe del Ingeniero proponiendo se sitúe un recargo de piedra de dos metros cúbicos en el puente de Collanzo.

Se acordó enajenar a D. Angel Iglesias tres parcelas públicas que no constituyen solar edificable, valoradas en 378,78 pesetas.

Se dispuso que la oficina de obras coleque tablillas en todos los pueblos situados en las inmediaciones de la carretera indicando a los automóviles que al circular por ellas no lleven velocidades superiores a 10 kilómetros por hora.

Se aprobaron las cuentas presentadas.

Aller, 30 de Septiembre de 1924. El Secretario, Jacobo Rubio.—V.º B.º, El Alcalde, B. Bernardo.

Diligencia:

Para hacer constar que la Comisión permanente, en sesión de do-

ce del actual, acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos y remitirlo al BOLETIN OFICIAL para su publicación.

Aller, 13 de Noviembre de 1924. —El Secretario, Jacobo Rubio.

R. al núm. 4.263

ALCALDIA DE LANGREO

Extracto de los acuerdos tomados por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de Noviembre de 1924, que se remite al Excmo. Sr. Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Toma de posesión de los Concejales D. Miguel Esteban Montalvo, D. José Lavandera, D. José Gutiérrez Sanchez, D. Angel García Antuña y D. Manuel Pevida.

Elección de 5.º Teniente de Alcalde y suplente del mismo, resultando elegidos: D. Miguel Esteban Montalvo para Teniente de Alcalde y D. Arturo Gonzalez Mata, para suplente.

De conformidad a lo que se dispone en el artículo 41 del Reglamento de procedimientos municipal y artículo 36 de la Ley de 22 de Junio de 1894, se acordó autorizar al Sr. Alcalde para otorgar poder a un Procurador y nombramiento de un Abogado para representar al Ayuntamiento en la demanda interpuesta por don Antonio Cuesta Lopez, contra el acuerdo de la Corporación de 27 de Septiembre último, por el que fué denegada la constitución de «Entidad local menor» solicitada por los vecinos de la parroquia de Santa Eulalia de Turiellos.

Se acordó adquirir por concurso un coche automóvil para el servicio del Ayuntamiento y cuyo precio no exceda de 8.000 pesetas.

Se acordó dejar en suspenso, una proposición relativa a la contratación de un préstamo con destino a la construcción de veinte edificios escolares, en virtud de no haber asistido las cuatro quintas partes de los Concejales, según se dispone en el artículo 157 y 158 del nuevo Estatuto municipal.

Y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.º del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde, de que yo Secretario certifico.

Sama de Langreo, a 8 de Noviembre de 1924.—Benjamín Fernández.—V.º B.º, El Alcalde G. Rodríguez.

Extracto de los acuerdos tomados por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el día 13 del actual que se remite al Excmo. Sr. Gobernador civil para su publicación, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Se acordó por unanimidad rechazar la petición de D. Armandó Alves Suarez, en la que propone al Ayuntamiento un arreglo amistoso en el pleito que sostiene con la Corporación relativo a la

devolución de la fianza de que se ha incautado el municipio por incumplimiento del contrato de las obras del Macelo municipal.

También se aprobó una proposición del Sr. Alcalde en el sentido de solicitar de los poderes públicos alguna protección para la industria hullera.

Y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de Secretarios de Ayuntamientos, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde, de que yo Secretario certifico.

Sama de Langreo, a 14 de Noviembre de 1924.—Benjamín Fernández.—V.º B.º, El Alcalde, G. Rodríguez.

R. al núm. 4.306

SECCIÓN JUDICIAL

JUZGADO DE LORA DEL RIO

Cédula de citación

Por virtud de la presente se cita a la consignataria de la partida número 3.675, señora Viuda de T. González, vecina de Oviedo, de cuya partida fué remitente los señores Hijos de Luca de Tena, de Sevilla, la cual fué sustraída del vagón J, número 7.681, del tren 213, del 26 de Junio último, llamado de mensajerías, para que en el plazo de diez días comparezca ante el Juzgado de Lora del Rio, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la misma en la *Gaceta de Madrid* y BOLETINES OFICIALES de esta provincia y de la de Oviedo, al objeto de oírle y manifieste los efectos que le faltaron de la mencionada partida, su valor, y hacerle el ofrecimiento del sumario que se instruye con tal motivo por hurto de mercancías, con el número 79, del corriente año.

Y para que lleguen a conocimiento de la interesada, expido la presente en Lora del Rio, a 19 de Noviembre de mil novecientos veinticuatro.—El Secretario judicial, Gaspar Santiuste.

R. al núm. 4.301

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 383 de la Ley de Enjuiciamiento

to Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

GAGO GAMONAL, Dionisio, hijo de Dionisio y Josefa, natural de Siñeriz, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 38 años de edad, estatura un metro 575 milímetros; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor Javier Martín García, residente en la plaza de Oviedo, Regimiento Reserva de Oviedo, número 69, para notificarle la resolución recaída en expediente instruido con motivo de instancia que promovió acogiéndose á la Ley de amnistía.

4.284

SUAREZ HEVIA, Fructuoso, hijo de Francisco y de Nicolasa, natural de Villalegre, provincia de Oviedo, edad 22 años, estatura un metro y 620 milímetros, domiciliado últimamente en la Habana, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia 25.º de Caballería D. Diego de Alcalá Burriel y Vazquez, residente en La Coruña.

4.271

ANUNCIOS NO OFICIALES

Sociedad anónima «Magdalena»

CONVOCATORIA

Por el presente aviso se convoca a los accionistas de la Sociedad anónima «Magdalena», para celebrar Junta general extraordinaria con el fin de nombrar el Consejo de administración de la sociedad; tratar de su estado económico, de la marcha de sus negocios, de la modificación de los Estatutos por que se rige y de cuantas medidas sean necesarias adoptar en relación con la administración y gerencia.

El acto tendrá lugar en el domicilio social, calle de Innerarity número 49, planta baja, de esta villa de Gijón, el día 18 de Diciembre del corriente año, a las tres de la tarde.

Solo tendrán derecho a la asistencia y voto los accionistas que posean títulos por un valor de mil o más pesetas y los depositen el día anterior a la Junta, de tres a cinco de la tarde, en el expresado local, en poder del Gerente que suscribe o de la persona en que al efecto éste delegue, mediante el oportuno recibo a los interesados.

Gijón, 28 de Noviembre de 1924.—Enrique Alonso, Gerente.

Esc. Tip. del Hospicio provincial.